

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 235 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ABR 2016

VISTO:

El Memorándum N° 080-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, del 13 al 17 de abril de 2016;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Oficio N° 233-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de abril de 2016, el Vicerrector Académico, solicita licencia por capacitación externa oficializada, del 13 al 17 de abril de 2016, por haber sidó selecció dado para cubrir una de las vacantes del "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria", a realizarse en el periodo abril a julio 2016 en el CENTRUM Católica Graduate Business School, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), sugiriendo encargar el despacho a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones hasta su retorno;

Que, con memorándum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, del 13 al 17 de abril de 2016; considerando que el titular participará en el "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 13 al domingo 17 de abril de 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 235 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ABR 2016

VISTO:

El Memorándum N° 080-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, del 13 al 17 de abril de 2016;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Oficio N° 233-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de abril de 2016, el Vicerrector Académico, solicita licencia por capacitación externa oficializada, del 13 al 17 de abril de 2016, por haber sidó selecció dado para cubrir una de las vacantes del "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria", a realizarse en el periodo abril a julio 2016 en el CENTRUM Católica Graduate Business School, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), sugiriendo encargar el despacho a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones hasta su retorno;

Que, con memorándum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, del 13 al 17 de abril de 2016; considerando que el titular participará en el "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 13 al domingo 17 de abril de 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 235 -2016-UNTRM/R

PINECOLA DE ACCOMANTA DE MAISONAL DE MAISO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL FORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZON

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

GAE/S